

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 19 SEP 2023

Proceso No. 11001400305020220020400

ACÉPTESE la renuncia presentada por la apoderada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO de la demandante Systemgroup S.A.S., sociedad que tiene conocimiento de dicha decisión.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (3)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 014 de hoy 21 SEP 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.